



Noelia Bauzá Serra

Abogada penalista, experta en derecho penal económico y extradiciones



¿Qué son las conductas neutrales y por qué son atípicas?

Al que participa dolosamente en el delito de otro se le atribuye la condición de cómplice o cooperador necesario del autor principal. No obstante, **existen ciertos supuestos en los que [un sujeto contribuye o auxilia, con su conducta, al autor de un delito](#)**, a sabiendas de que su aportación favorece la comisión del delito de esa persona, pero sin embargo **su conducta se considera atípica porque se corresponde con intervenciones cotidianas o neutras** en el tráfico jurídico.

El Tribunal Supremo ha denominado a estas conductas actos neutros o conductas neutrales y los ha definido como aquellos **comportamientos cotidianos social o profesionalmente adecuados que**, aunque contribuyen causalmente al hecho típico, **no pueden ser considerados delictivos “por no suponer un peligro** (o aumento del peligro) jurídicamente desaprobado para el bien jurídico protegido” ([STS n.º 747/2024, de 18 de julio](#)).

En otras palabras, las acciones neutrales suponen **una cooperación atípica en el delito de otro** porque se

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |